

ca. 1930

25 de Julio.

Con la festividad de hoy se conmemora el trigésimo segundo aniversario de haber desembarcado en Guánica las primeras tropas que invadieron la Isla cuando el conflicto Hispanoamericano.

Siete años después de este acontecimiento que cambió por completo la situación histórica de Puerto Rico, se celebró en San Juan, invitada por el Consejo Municipal y el Alcalde, una Asamblea de Municipios para buscar remedios a la situación angustiosa en que se encontraba el país, políticamente hablando.

La Asamblea por el voto unánime de los municipios, adoptó dos resoluciones fundamentales, la una dirigida al Congreso de los Estados Unidos, y la otra a la Asamblea Legislativa. La primera, era solicitando reformas a nuestra Carta Orgánica, y la segunda a la Ley Municipal.

Tenemos delante ambos documentos, con las firmas originales de los delegados a dicha Asamblea. El documento dirigido al Congreso fué escrito por la pluma magistral y vibrante de D. Luis Muñoz Rivera y aunque en tonos mesurados se hacía la solicitud, no faltaban los toques rebeldes del vasallo que se vuelve airado contra el señor.

Leyendo hoy lo que aquella Asamblea de comunidades pedía al Congreso, es de asombrarse que no todos los puertorriqueños hubieran estado de acuerdo en la petición en 25 de Julio de 1925. He aquí, en síntesis, lo que se pedía:-

"1o.- Que la Cámara de Delegados continúe, como ahora, elegida por el sufragio popular con 35 miembros;

"2o.- Que se constituya, en vez del Consejo Ejecutivo, un Senado Insular electivo, con 14 senadores, dos por cada distrito de los siete en que se divide la Isla;

"3o.- Que estos dos cuerpos posean las facultades legislativas que otorga la Ley de 12 de Abril de 1900 a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico;

"4o.- Que se conserven los seis departamentos hoy existentes, o sean, el del Secretario de P. R., el del Attorney General, el del Tdsorero, el del Auditor, el del Comisionado de Educación y el del Comisionado del Interior;

"5o.- Que los jefes de esos seis departamentos sean nombrados por el Gobernador de Puerto Rico con el consentimiento del Senado Insular."

Y nada más.

El Congreso se tomó doce años para complacer la petición de los Municipios y tuvo que ir el mismo Muñoz, autor de aquel Memorial, para convencer a aquellos hombres que era llegado el momento de abrir la mano y darnos más libertades de las que teníamos.

Catorce años han transcurridos desde que el Congreso otorgó a Puerto Rico las libertades del Acta Jones y aunque en ella nos dió la ciudadanía americana, ella no ha resuelto nuestro problema fundamental, que es la de averiguar qué es lo que vamos a ser en el futuro. Cada pueblo tiene derecho a vivir su vida y a esperar de antemano cómo ha de vivirla en el futuro y nos encontramos hoy en las mismas condiciones en que nos encontrábamos después de la Invasión del Ejército Americano por el puerto de Guánica el día 25 de Julio de 1898.

En cuanto se refiere a nuestro estado de ánimo, quizás estemos peor, porque en aquel día los que conocían la historia del pueblo de los Estados Unidos abrieron sus almas a la esperanza de que en día no lejano habría el Pueblo de Puerto Rico de disfrutar de una status más o menos igual que al que disfrutaban los pueblos donde flotaba la Bandera Americana.